

Imprimir

El deterioro fiscal del país, ocasionado por el bajo recaudo tributario, anticipa la recepción de ingresos inferiores a los presupuestados para este año. Esta situación ha llevado al gobierno a anunciar un recorte de 20 billones de pesos[i] en los gastos que se ejecutarán en lo que resta del año. El ministro de Hacienda informó que no se alcanzó la meta de recaudo del año 2023 y todo indica que tampoco se cumplirá la de este año, la cual ya presenta una disminución de 15 billones en comparación con la meta establecida y de 9,8 billones en relación con el período enero-abril del año 2023.

¿Cuáles son las causas del rezago en el recaudo tributario?

Son varias las causas que han llevado a los ingresos tributarios a evolucionar por debajo de las proyecciones establecidas para este año:

- En primer lugar, dentro de los ingresos se proyectaron 13,5 billones provenientes de litigios tributarios que, en promedio, demoran 8 años en resolverse. Mediante un proyecto de ley se proponía resolverlos en menos de un año. Sin embargo, el proyecto fue mal concebido y no pudo tramitarse en el Congreso, por lo que estos ingresos no tienen ninguna certeza.
- En segundo lugar, se habían proyectado ingresos por más de 10 billones de pesos producto de la lucha contra la evasión y la elusión, pero esto dependía de la ampliación de la planta de personal de la DIAN y de su fortalecimiento tecnológico. Sin embargo, los recursos apropiados son insuficientes y no alcanzan ni siquiera para la formalización laboral plena de la planta de personal actual, según informes de las organizaciones sindicales.
- En tercer lugar, la Sentencia C-489 de 2023 declaró inexecutable el parágrafo del artículo 19 de la Ley 2277 de 2023, que prohibía deducir lo pagado por regalías de la base gravable del impuesto sobre la renta de las empresas dedicadas a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, lo que representa una pérdida de ingresos tributarios para la vigencia 2024[ii] de 3,3 billones de pesos.
- En cuarto lugar, el cambio de fecha para la declaración de renta de las empresas, que se trasladó de finales de abril a inicios de mayo, tuvo sin lugar a dudas incidencia en la caída de los ingresos tributarios de los primeros cuatro meses del año.
- En quinto lugar, dentro de los supuestos macroeconómicos[iii] se había proyectado una tasa

de cambio de \$4.603 por dólar y en promedio mensual ha estado por debajo de los \$3.900 pesos por dólar según informes del Banco de la Republica[iv]. Los ingresos provenientes de las rentas petroleras y de los aranceles se encuentran inflados en el presupuesto.

Año - Mes	Promedio mensual
2024-05	3.865,09
2024-04	3.866,12
2024-03	3.908,67
2024-02	3.931,85
2024-01	3.920,20

Fuente: Banco Republica

- En sexto lugar, la proyección de crecimiento de la economía se había establecido en 1,5%, pero con los resultados del primer trimestre del año, que solo alcanzó un exiguo 0,7%, se prevé que podría estar promediando, en un escenario optimista, el 1%. De hecho, el FMI ya redujo su proyección de crecimiento de nuestra economía a 1,1%. Esto significa que los impuestos que provienen de las utilidades del sector empresarial van a disminuir. La principal responsabilidad del bajo crecimiento de la economía radica en las altas tasas de interés del Banco de la República, que hacen inviable cualquier inversión empresarial que se apalanque con créditos bancarios. Por otra parte, la débil evolución del empleo y su alta informalidad han golpeado el consumo interno y la tributación indirecta.
- El cálculo del precio del petróleo Brent, que se proyectó en US\$74,5 por barril, ayudó a que el deterioro no fuera mayor. Su comportamiento real ha sido superior, con promedios mensuales de US\$80,12 en enero, US\$83,48 en febrero, US\$85,41 en marzo y US\$89,94 en abril.

SUPUESTOS	2023	2024
Inflación Doméstica fin de período, IPC %	9,2	5,7
Tasa de cambio promedio periodo \$	4.640	4.603
Devaluación Nominal Promedio,%	9,0	-0,8
PIB nominal (miles de millones \$)	1.605.532	1.695.592
PIB nominal (variación %)	9,8	5,6
PIB real (variación %)	1,8	1,5
Deflactor Implícito (Variación)	7,8	4,0
Petróleo Brent (Precio promedio US\$ por barril)	78,6	74,5
Miles de barriles por día (KBPD)	768,6	787,6
Importaciones (millones US\$)	60.781	61.099
Crecimiento importaciones totales, %	-15,1	0,5
Déficit Cuenta Corriente Balanza de pagos (% del PIB)	-4,0	-3,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - DGPM MFMP Junio 2023

La deuda pública como mecanismo de saqueo y control político

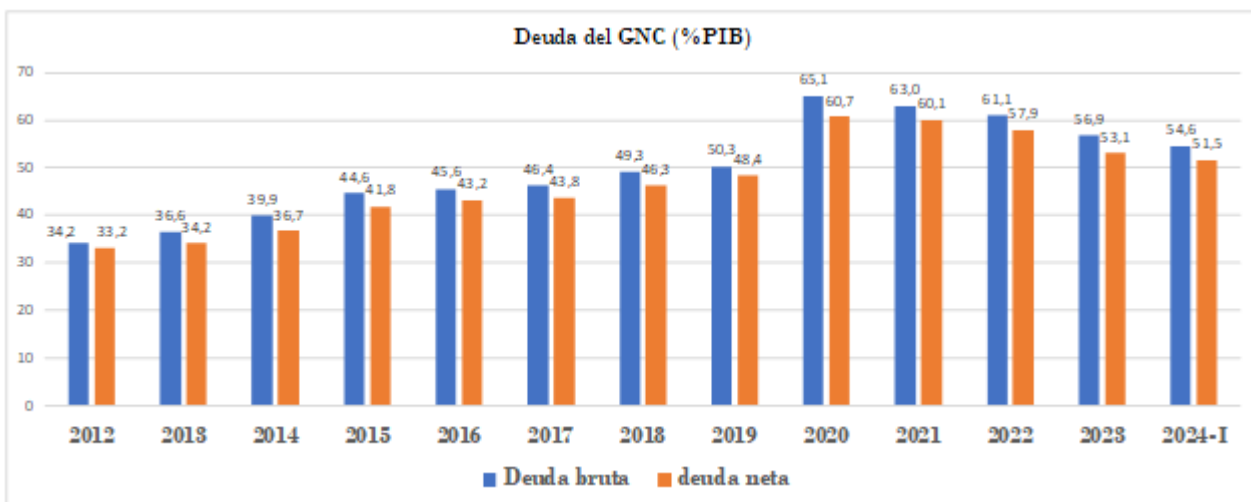
Pero las dificultades del presupuesto del GNC no solo se encuentran por la vía de los ingresos, sino también por la del gasto, que viene siendo copado cada vez más por el creciente servicio de la deuda. Este año, el servicio de la deuda tuvo un crecimiento superior al 20%, representando cerca del 19% del presupuesto total y alrededor del 24% de los ingresos tributarios.

La política de endeudamiento que el FMI y la banca que representa ha impuesto a los países occidentales y del sur global se ha convertido en un mecanismo de saqueo y control político por elites coloniales. Este mecanismo busca frenar a los países desarrollados y mantener relaciones coloniales con los países del sur. Mientras el PIB mundial en 2024 se estima en aproximadamente 109.53 billones de dólares, la deuda mundial supera los 330 billones de dólares, y la burbuja especulativa de los derivados financieros alcanza los 2.100 billones de dólares.

La banca multilateral y multinacional nos ha endeudado para proyectos no productivos que carecen de capacidad de retorno con nueva riqueza generada para asumir el pago de la

deuda que se impone. Además, nos carga con altas tasas de interés, corrupción avalada por estos intereses, fuga de capitales y deterioro de los términos de intercambio para obligarnos a nuevos endeudamientos sin propósitos productivos que permitan pagar los préstamos otorgados.

Como se observa en el grafico[v] siguiente la deuda del Gobierno Nacional Central ha venido creciendo sin claridad en cuanto a sus destinos y en condiciones onerosas que hoy tienen al gobierno con poco margen de maniobra para asumir los compromisos programáticos en materia social y de infraestructura vial.



En el Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central, publicado por el Ministerio de Hacienda, se puede concluir que, debido a proyecciones de ingresos sobreestimadas, reveses jurídicos en la Corte Constitucional, fallas en los supuestos macroeconómicos y la política recesiva del Banco de la República para controlar la inflación, los ingresos tributarios disminuyeron del 3,9% del PIB en el primer trimestre de 2023 al 3,7% en el primer trimestre de 2024. Sin embargo, es exagerado hablar en este momento de un colapso de las finanzas públicas a causa de la caída de los ingresos. Es mucho más preocupante el hecho de que solo los intereses de la deuda del GNC hayan pasado de menos del 15% en el primer trimestre de 2018 en relación con los ingresos tributarios, a un 25,5% en el primer trimestre de 2024. Aunque los ingresos tributarios fueron más altos en el primer trimestre de 2023 que en el

primer trimestre de 2024, también el gasto en intereses de la deuda fue considerablemente mayor en 2023 que en 2024

<b>Balance Fiscal</b>							
<b>Gobierno Nacional Central</b>							
<b>2018 - 2024</b>							
<b>Trimestral</b>							
<b>Concepto</b>	<b>mar-18</b>	<b>mar-19</b>	<b>mar-20</b>	<b>mar-21</b>	<b>mar-22</b>	<b>mar-23</b>	<b>mar-24</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3,5</b>	<b>3,9</b>	<b>4,9</b>	<b>4,0</b>	<b>3,6</b>	<b>4,1</b>	<b>4,4</b>
<b>Ingresos corrientes de la Nación</b>	<b>3,3</b>	<b>3,4</b>	<b>4,1</b>	<b>3,3</b>	<b>3,4</b>	<b>3,9</b>	<b>3,7</b>
Tributarios	3,3	3,4	4,0	3,3	3,4	3,8	3,7
No tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Fondos especiales</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>Ingresos de capital</b>	<b>0,1</b>	<b>0,4</b>	<b>0,8</b>	<b>0,6</b>	<b>0,1</b>	<b>0,2</b>	<b>0,6</b>
<b>Ingresos causados</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4,0</b>	<b>4,5</b>	<b>5,1</b>	<b>5,3</b>	<b>4,7</b>	<b>5,0</b>	<b>5,6</b>
<b>Intereses</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,8</b>	<b>1,1</b>	<b>0,9</b>
Intereses deuda externa	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Intereses deuda interna	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,4	0,5
Indexación TES B denominados en UVR	0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	0,4	0,2
<b>Funcionamiento*</b>	<b>3,2</b>	<b>3,3</b>	<b>3,9</b>	<b>4,3</b>	<b>3,2</b>	<b>3,4</b>	<b>4,1</b>
Servicios personales	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4
Transferencias	2,6	2,7	3,2	3,7	2,7	2,9	3,4
Gastos Generales	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2
<b>Inversión*</b>	<b>0,3</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,4</b>	<b>0,7</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>
<b>PRÉSTAMO NETO</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>0,0</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(0,0)</b>
<b>DÉFICIT TOTAL</b>	<b>(0,5)</b>	<b>(0,6)</b>	<b>(0,2)</b>	<b>(1,3)</b>	<b>(1,1)</b>	<b>(0,9)</b>	<b>(1,2)</b>
<b>Intereses en relación con los ingresos tributarios</b>	<b>14,8%</b>	<b>16,4%</b>	<b>14,9%</b>	<b>16,7%</b>	<b>24,4%</b>	<b>28,8%</b>	<b>25,5%</b>

\*Incluye pagos y deuda flotante

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

## Reactivación económica: la mejor alternativa a la reforma tributaria

Aunque el gobierno ha planteado la necesidad de una nueva reforma tributaria que reduzca la tarifa general del impuesto de renta para el sector empresarial, no podemos ignorar que la tarifa efectiva en nuestro país es muy baja debido a que aún existen muchas exenciones fiscales. Considerando esto, deberíamos enfocarnos en un programa de reactivación y desarrollo empresarial que contribuya al fortalecimiento y crecimiento del tejido empresarial nacional. Si tenemos más empresas rentables y una mayor densidad empresarial, el recaudo tributario aumentará sin necesidad de implementar una nueva reforma tributaria.

Entre las medidas a tomar se encuentran, entre otras:

1. Es necesario que el Banco de la República reduzca las tasas de interés para fomentar la inversión privada en el desarrollo empresarial del país.
2. Para promover el desarrollo industrial, el gobierno debe implementar políticas que atraigan la inversión de países como China, que actualmente están realizando importantes inversiones en México y América Central en respuesta a la guerra comercial que le ha declarado Estados Unidos.
3. Se deben establecer acuerdos para la inversión en infraestructura utilizando mecanismos alternativos al endeudamiento, como los acuerdos entre China e Irán, donde se intercambian materias primas por tecnología o infraestructura.
4. Se debe fortalecer la banca pública de fomento (Banco Agrario, Bancóldex, Findeter, Finagro) para apoyar la inversión empresarial a tasas de interés bajas, incluso por debajo de la tasa de inflación.
5. Es importante aprovechar el llamado del Papa Francisco, realizado durante el encuentro “Abordando la crisis de la deuda en el Sur Global” promovido por la Pontificia Academia de Ciencias del Vaticano[vi]. En este encuentro, el Papa propuso la creación de una “nueva arquitectura financiera internacional que sea audaz y creativa”. Sugiere que el año del jubileo de 2025 sea una oportunidad para cancelar o condonar parcialmente la deuda de los países del sur global. Se debería promover por parte del gobierno una conferencia global para abordar una solución a esta política de endeudamiento especulativo que ha obstaculizado las posibilidades de desarrollo de nuestros pueblos.
6. No se puede descartar la posibilidad de declarar una moratoria en la deuda pública, siempre y cuando haya una propuesta conjunta de varios países del sur global de importancia estratégica, como Brasil y México en nuestra región.

\_\_\_\_\_ -

[i]  
<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/habra-recorte-de-20-billones-de-pesos-en-el-pr-esupuesto-dijo-el-ministro-de-hacienda-ricardo-bonilla-3350436>

[ii]

[https://www.carf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-240597%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.carf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-240597%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

[iii]

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-227001%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-227001%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

[iv]

[https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&NQUser=publico&NQPassword=publico123&Action=prompt&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas\\_T%2F1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2F1.1%20TRM%20-%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2F1.1.12.TCM\\_Serie%20historica%20promedio%20mensual&Options=rdf](https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&NQUser=publico&NQPassword=publico123&Action=prompt&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2F1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2F1.1%20TRM%20-%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2F1.1.12.TCM_Serie%20historica%20promedio%20mensual&Options=rdf)

[v]

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages\\_EntidadesFinancieras/PoliticaFiscal/dgg/deudagobiernonacionalcentral](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_EntidadesFinancieras/PoliticaFiscal/dgg/deudagobiernonacionalcentral)

[vi]

<https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2024/june/documents/20240605-incontro-pas.html>

Carlos Julio Diaz Lotero

Foto tomada de: RTVC